CD N° 13/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DE OBRAS DENTRO DEL MSP y BS - ID N° 276.392.

ADENDA N° 03 AL CONTRATO ABIERTO N° 40/2014 – INCOP S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 730 de fecha 22 de julio de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INCOP S.A.**, domiciliada en Rio Acaray e/ Narciso R. Colman y Federación Rusa, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Sven Pfannl Petrovic**, con Cédula de Identidad N° 986.298, según Constitución de Sociedad otorgado por el Escribano José María Zubizarreta Reg. Nº 900 Esc. Nº 141 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para el **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS DE OBRAS DENTRO DEL MSPBS,** suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Memorándum Nº 859 de fecha 04 de junio de 2015, el Departamento de Ejecución de Contratos dependiente de la Dirección Administrativa, solicita ampliación de monto del contrato Nº 40/2014 con la firma INCOP S.A., en el marco de la Contratación Directa Nº 13/2014 Mantenimiento y Reparaciones Varias de Obras dentro del MSP y BS; fundado en la necesidad de seguir contando con los servicios de mantenimiento a fin de adecuar las instalaciones edilicias de la institución y de esa forma conservar en buenas condiciones y un ambiente confortable los lugares de servicios.

Que la firma INCOP S.A.; ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de monto del contrato supramencionado.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°268 de fecha 17 de julio de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento de Ejecución de Contratos, y los antecedentes de justificación arrimados considera jurídicamente viable la ampliación por ajustarse a lo establecido en el Art. 62 Convenios Modificatorios en Obras Publicas de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución D.G.O.C. Nº 730 de fecha 22 de julio de 2015, se autoriza la ampliación del monto del contrato Nº 40/2014 con la firma INCOP S.A., en el marco de la Contratación Directa Nº 13/2014 Mantenimiento y Reparaciones Varias de Obras dentro del MSP y BS.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2331/15.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto total ampliado es de **Gs. 25.244.423** (Guaraníes veinte y cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinte y tres); así mismo la CONTRATISTA deberá presentar una Póliza de Garantía/Declaración Jurada por la ampliación del Contrato en un 10% del monto total Ampliado en la presente Adenda contados a partir de la firma de la misma.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de agosto de 2015.

Sr. Sven Pfannl Petrovic
CONTRATISTA
INCOP S.A.
RUC 80048684-6

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P.B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE